

Del Negocio

NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL EQUIPOS DE TRABAJO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO INDAP AÑO 2016

Santiago, 21-2-2017

RESOLUCION EXENTA N° 020898 VISTOS: La Ley N° 19.553/98, que concede asignación de modernización y otros beneficios; la Ley N° 19.882/03, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica la Ley N° 19.553/98; el Decreto Supremo N° 983/03, que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo artículo 7 de la Ley N° 19.553; la Resolución Exenta N° 169512 de fecha 09 de Diciembre de 2015 y sus modificaciones, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y el Instituto de Desarrollo Agropecuario y las facultades que me confiere el artículo 3° del Artículo Primero de la Ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, modificada por la Ley N° 19.213 y

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N° 007079 del Director Nacional de INDAP, de fecha 7 de febrero de 2016, mediante el cual remite al Sr. Ministro de Agricultura el informe de cumplimiento de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016.
2. El Ordinario N° 143 del Sr. Ministro de Agricultura, de fecha 10 de febrero de 2016, mediante el cual da conformidad al Informe de cumplimiento de las metas de Desempeño Colectivo de INDAP año 2016.

RESUELVO:

1. Establécese como nivel de cumplimiento para cada uno de los Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad) definidos en el Convenio de Desempeño Colectivo INDAP año 2016, los porcentajes que se indican a continuación:

REGION	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	PUNTAJE FINAL	% INCENTIVO
TARAPACÁ	DIRECCION REGIONAL TARAPACÁ – AGENCIA DE ÁREA POZO ALMONTE	100,0	8%
ANTOFAGASTA	DIRECCION REGIONAL ANTOFAGASTA	100,0	8%
ATACAMA	DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA AGENCIA DE ÁREA COPIAPÓ	96,7	8%
	AGENCIA DE ÁREA VALLENAR	90,0	8%
COQUIMBO	DIRECCION REGIONAL COQUIMBO	100,0	8%
	AGENCIAS DE ÁREAS LA SERENA – VICUÑA	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA COMBARBALÁ	98,5	8%
	AGENCIA DE ÁREA OVALLE	97,7	8%
VALPARAÍSO	AGENCIA DE ÁREA ILLAPEL	99,9	8%
	DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO AGENCIA DE ÁREA PETORCA	99,9	8%
	AGENCIAS DE ÁREAS CASABLANCA E ISLA DE PASCUA	96,7	8%
	AGENCIA DE ÁREA SAN ANTONIO	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LA LIGUA	96,9	8%
	AGENCIAS DE ÁREAS SAN FELIPE Y LOS ANDES	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA CALERA	99,4	8%
AGENCIA DE ÁREA QUILLOTA	100,0	8%	
AGENCIA DE ÁREA LIMACHE	99,0	8%	

REGION	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	PUNTAJE FINAL	% INCENTIVO
LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS	DIRECCION REGIONAL LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA DOÑIHUE	99,4	8%
	AGENCIA DE ÁREA RANCAGUA	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA RENGO	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA SAN VICENTE T.T.	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LAS CABRAS	97,5	8%
	AGENCIA DE ÁREA SAN FERNANDO	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA SANTA CRUZ	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LOLOL	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA MARCHIGUE (COSTA SUR – CARDENAL CARO)	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LITUECHE (COSTA NORTE)	100,0	8%
EL MAULE	DIRECCION REGIONAL EL MAULE Y AGENCIAS DE ÁREAS CUREPTO Y CONSTITUCIÓN	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA CURICÓ	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LICANTÉN	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA TALCA	98,7	8%
	AGENCIA DE ÁREA SAN CLEMENTE	99,4	8%
	AGENCIA DE ÁREA SAN JAVIER	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LINARES	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA PARRAL	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LONGAVÍ	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA CAUQUENES	100,0	8%
BÍO BÍO	DIRECCION REGIONAL BÍO BÍO	99,7	8%
	AGENCIA DE ÁREA ARAUCO	98,2	8%
	AGENCIA DE ÁREA BULNES	100,0	8%
	AGENCIAS DE ÁREAS CAÑETE Y TIRUA	99,9	8%
	AGENCIA DE ÁREA CHILLÁN	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREAS COELEMU (ITATA)	98,3	8%
	AGENCIA DE ÁREA CONCEPCIÓN	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA EL CARMEN	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LOS ÁNGELES	99,8	8%
	AGENCIA DE ÁREA QUIRIHUE	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA SAN CARLOS	100,0	8%
	AGENCIAS DE ÁREAS SANTA BÁRBARA Y ALTO BÍO BÍO	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA YUMBEL	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA YUNGAY	99,5	8%
ARAUCANÍA	DIRECCION REGIONAL ARAUCANÍA	99,9	8%
	AGENCIA DE ÁREA TEMUCO	98,4	8%
	AGENCIA DE ÁREA VILCÚN	99,5	8%
	AGENCIA DE ÁREA CUNCO	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA NUEVA IMPERIAL	99,9	8%
	AGENCIA DE ÁREA TEODORO SCHMIDT Y OFICINA HUALPÍN	99,5	8%
	AGENCIA DE ÁREA CARAHUE	99,7	8%
	AGENCIA DE ÁREA PUERTO SAAVEDRA	99,9	8%
	AGENCIA DE ÁREA TOLTÉN	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA PITRUFQUÉN	99,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LONCOCHE	99,7	8%
	AGENCIA DE ÁREA VILLARRICA	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA PUCÓN	99,6	8%
	AGENCIA DE ÁREA LAUTARO	98,4	8%
	OFICINA GALVARINO	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREAS VICTORIA	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA CURACAUTÍN	99,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA LONQUIMAY	98,4	8%
	AGENCIA DE ÁREAS TRAIQUÉN	99,6	8%
	AGENCIA DE ÁREA ANGOL	100,0	8%
AGENCIA DE ÁREA COLLIPULLI	98,9	8%	
AGENCIA DE ÁREA PURÉN	98,3	8%	
AGENCIA DE ÁREA PADRE LAS CASAS	99,9	8%	
LOS LAGOS	DIRECCION REGIONAL LOS LAGOS	100,0	8%
	PROVINCIA DE OSORNO (AGENCIAS DE ÁREAS DE: OSORNO Y PURRANQUE)	100,0	8%
	PROVINCIA DE CHILOÉ (AGENCIAS DE ÁREAS DE: ANCUD, QUEMCHI, CASTRO, CHONCHI, QUINCHAO Y QUELLÓN)	99,9	8%
	PROVINCIA DE PALENA (AGENCIA DE ÁREA DE PALENA Y OFICINA FUTALEUFÚ)	100,0	8%
	PROVINCIA DE LLANQUIHUE (AGENCIAS DE ÁREAS: PUERTO MONTT, LOS MUERMOS, MAULLÍN, CALBUCO Y FRESIA)	100,0	8%
REGION	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	PUNTAJE FINAL	% INCENTIVO

GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	DIRECCIÓN REGIONAL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	100,0	8%
	AGENCIAS DE ÁREAS CHILE CHICO Y PUERTO IBAÑEZ	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA COYHAIQUE Y OFICINA PUERTO CISNE	100,0	8%
	AGENCIAS DE ÁREAS DE: LA JUNTA Y PUERTO AYSÉN	100,0	8%
	AGENCIA DE ÁREA COCHRANE (Y VILLA O'HIGGINS)	97,4	8%
REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA (AGENCIAS DE ÁREAS: PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES Y PORVENIR)	100,0	8%
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO	97,6	8%
	AGENCIA DE ÁREA MELIPILLA	97,1	8%
	AGENCIA DE ÁREA NORTE	96,1	8%
	AGENCIA DE ÁREA SAN BERNARDO	98,7	8%
	AGENCIA DE ÁREA TALAGANTE	98,8	8%
LOS RÍOS	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS (AGENCIAS DE ÁREAS: LANCO, LA UNIÓN, MARIQUINA, PAILLACO, VALDIVIA Y PANGUIPULLI)	100,0	8%
ARICA - PARINACOTA	DIRECCION REGIONAL ARICA - PARINACOTA (AGENCIA DE ÁREA: ARICA- PARINACOTA)	100,0	8%
DIRECCIÓN CENTRAL	DIRECCIÓN NACIONAL Y SUBDIRECCIÓN NACIONAL	99,9	8%
	DIVISIÓN DE FISCALÍA	99,9	8%
	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES	99,9	8%
	DIVISIÓN DE AUDITORIA INTERNA	99,9	8%
	DIVISIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	99,9	8%
	DIVISIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA	99,9	8%
	DIVISIÓN DE FOMENTO	99,9	8%
	DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	99,9	8%
	DIVISIÓN DE PERSONAS	99,9	8%
	DIVISIÓN DE SISTEMAS, TIC's y COMUNICACIONES	99,9	8%

2. Lo indicado en el punto anterior, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27 del D.S. N°983/2004, permite certificar el grado de cumplimiento logrado por distintos Equipos de Trabajo (centros de responsabilidad) definidos en el Convenio de Desempeño Colectivo de INDAP año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RICARDO VIAL ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE INDAP (S)

Lo que transcribo para su conocimiento.

Encargado de Oficina de Partes:

TRANSCRIBASE A: DIRECCION NACIONAL, SUBDIRECCION NACIONAL, FISCALIA, AUDITORIA INTERNA, DIVISION FOMENTO, DIVISION ASISTENCIA FINANCIERA, DIVISION GESTION ESTRATEGICA, DIVISION COMUNICACIONES, DIVISION SISTEMAS, DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISIÓN PERSONAS, DIRECCIONES REGIONALES, COORDINADORES DE CONTRALORIA GENERAL Y OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS.

Iniciales	V° B°	Fecha
JDL	✓	21/02/2017
MCG	✓	21/02/2017
RVO	✓ x	